

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2022111470-032-000

Fecha: 2022-12-12 21:48 Sec. día 1254

Anexos: Si

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 24-24 ACTAS AUDIENCIAS

Remite: 80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2022111470-032-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 24 24 ACTAS AUDIENCIAS
Expediente : 2022-2338
Demandante : JAVIER YOBANY CONTRERAS PABON
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos : E1
Acta de Control de Asistencia y audio

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA.**

En Bogotá, a los 12 días de diciembre de 2022, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales se constituye en audiencia pública conforme lo establece el artículo 372 del Código General del Proceso, disponiendo la grabación de lo actuado acorde con lo previsto en el numeral 4º del artículo 107 de la codificación procesal en cita, registro que forma parte integral de la presente acta. **Se deja constancia que la grabación de la audiencia atendiendo el principio de publicidad de esta etapa del proceso (Num. 5º Art. 107 de CGP) tendrá la calidad de documento público, y en virtud de ello se advierte a las partes frente al manejo de sus datos personales.**

Comparecen las partes a través del medio virtual disponible, tal y como consta en el registro de grabación.

Demandante y su apoderado judicial.

Representante legal BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. y su apoderada judicial.

Representante legal BBVA COLOMBIA S.A. y su apoderado judicial.

INTERROGATORIOS DE LAS PARTES Y DECLARACIONES DE PARTE.



HECHOS CIERTOS, HECHOS POR PROBAR Y FIJACION DEL LITIGIO.

APERTURA DEL PERIODO PROBATORIO, AUTO DE PRUEBAS SOLICITADAS POR LAS PARTES Y DE OFICIO. Conforme se registra en grabación.

Se cita a las partes para continuar la fase de instrucción y juzgamiento del presente asunto el **24 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m.**

Esta decisión se notifica a las partes en estrados, las cuales se identifican nuevamente en señal de aceptación del contenido del acta y, no siendo más el motivo de la presente, se termina la diligencia y se firma por el director de audiencia.

En el documento "**Audiencia.htm**" anexo a la presente acta, encontrará el acceso para descargar la grabación de la audiencia, dando clic en el texto [Click aquí para descargar el archivo.](#)

Recuerde que puede consultar el expediente completo de su demanda, a través del sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co → menú *Consumidor Financiero* → *Funciones Jurisdiccionales* → **Consulta Expediente**, digitando su número de identificación y el número de radicación de su demanda (número de 10 dígitos), seguido del check "No soy un robot".

Finalmente, le recordamos nuestros canales de contacto: jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co y la línea telefónica 5940200, extensiones 3421, 3429, 3433, 3432 y 3430.



LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:

LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ

Revisó y aprobó:

LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ